AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

GRUPO ST S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores que serán emitidos en el marco de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u$s 75.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 8 por v/n	$	306.381.136.-
Obligaciones Negociables Clase 9 por v/n	u$s	1.544.157.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:
Clase 8: $ 1.-
Clase 9: u$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 8:	Pesos:	STC8O
	Dólar MEP:	STC8D
	Cable:	STC8C
Clase 9:	Pesos:	STC9O
	Dólar MEP:	STC9D
	Cable:	STC9C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en la adenda al mismo, enviados por la Emisora y difundidos el 08.02.2023 y el 10.02.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2023.
JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.